



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMPINGOS COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



## ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS (ELECTRONICA), ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDH/CS-1-PRIMERA CONVOCATORIA

### SUMINISTRO DE BIENES ALIMENTICIOS: LECHE EVAPORADA ENTERA y HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMPINGOS, PERIODO FISCAL 2023

En la municipalidad distrital de Pimpingos, del día 12 de Abril de 2023, en el auditorio de la municipalidad siendo las 15:00 horas; se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCIÓN DE ALACALDIA 036-2023-MDP/A**, de fecha 28 de Marzo de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDH/SC-1-Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es **LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE BIENES ALIMENTICIOS: LECHE EVAPORADA ENTERA y HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMPINGOS, PERIODO FISCAL 2023**; por un Valor Estimado reservado a fin de efectuar el **ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS (ELECTRONICA), ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

No encontrándose impedido ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el **Artículo 45°** y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo al **Artículo 46°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF y modificatoria D.S. N° 162-2021-EF; se contó con la presencia de los siguientes miembros del comité de selección:

EDGAR GONZALES TELLO	TITULAR PRESIDENTE
JOSE DAMIAN GONZALES LOZANO	TITULAR MIEMBRO 1
ODAR ESVIN CUBAS ALARCON	TITULAR MIEMBRO 2

#### 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido.

N°	<u>Tipo proveedor</u>	<u>RUC/Código</u>	<u>Nombre o Razón Social</u>	<u>Fecha de registro en el procedimiento</u>
1	Proveedor con RUC	20311069072	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	7/04/2023
2	Proveedor con RUC	20480099568	W & C SAN JUAN ALMACENES S.A.C.	3/04/2023
3	Proveedor con RUC	20480455453	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.	10/04/2023
4	Proveedor con RUC	20603772530	GRUPO CEREGRAL- CP EIRL	4/04/2023



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMPINGOS COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



## 2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Se presentaron una (2) Ofertas Electrónicas de un Total de los cuatro (04) Participantes Registrados, tal como consta el cuadro los cuales se desarrolló la descarga de los archivos.

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Fecha de presentación
1	20603772530	GRUPO CEREGRAL- CP EIRL	11/04/2023	11/04/2023
2	20311069072	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	11/04/2023	11/04/2023

## 3. ADMISION DE LA OFERTA. –

Acto seguido se procedió a la descarga de las ofertas electrónicas de la página del SEACE, de los postores que se han presentado, a fin de verificar los documentos para la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, el presente procedimiento es de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 73° del TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019 – EF.

Se realiza la revisión del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, según lo establecido en el Capítulo III de las Bases Integradas, los mismos que se detallan a continuación:

### ITEM I - LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR.

#### 1. JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL

POSTOR	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 6	ANEXO 8	ANEXO 10	RESULTADO
JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	SI	ADMITIDA						

REQUISITOS DE CALIFICACION A	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR B	SI CUMPLE

#### Calificación puntaje

Nº	POSTORES	PRECIO S/.	PUNTAJE TOTAL
1	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	129004.20	100 PUNTOS



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMPINGOS COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

A la empresa **JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL**, con RUC N° **20311069072** al haber obtenido los 100 puntos en la calificación de los factores de evaluación tal como lo establece las bases del presente procedimiento de selección

### ITEM II

**HOJUELAS PRE COCIDAS DE QUINUA Y AVENA TOSTADAS CON HARINA, SEMILLAS DE GIRASOL Y AJONJOLI OMEGA 3 Y 6 VITAMINAS, CALCIO Y HIERRO BOLSA DE 500 GR.**

POSTOR	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 6	ANEXO 8	ANEXO 10	RESULTADO
GRUPO CEREGRAL-CP EIRL	SI	NO ADMITIDA						

Según el Literal 1.8 de las BASES INTEGRADAS donde dice: “En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.”

Ya que en el requerimiento se tiene por la adquisición de bolsa del insumo por 500 gramos por un total de

Descripción	Unidad	Ración	Días	Beneficiarios	Cantidad Requerida
Hojuelas Pre cocidas de quinua y avena tostadas con harina de quineo, semillas de girasol y ajonjolí con omega 3 y 6 vitaminas, calcio y hierro, bolsa de 500 gramos	Gr.	41.00	360	1108	32,709.00

Y el postor presenta su oferta a kilogramos completo tal como lo muestra la imagen

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA Y AVENA TOSTADAS CON HARINA DE QUINEO, SEMILLAS DE GIRASOL Y AJONJOLÍ CON OMEGA 3 Y 6 VITAMINAS, CALCIO Y HIERRO.	32,709 Kilos	S/ 235,504.80 (Doscientos treinta y cinco mil quinientos cuatro y 80/100 soles)
TOTAL		S/ 235,504.80 (Doscientos treinta y cinco mil quinientos cuatro y 80/100 soles)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMPINGOS COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación y en aplicación del art. 46 según el texto único ordenado de la ley N° 30225, ley de contrataciones del estado, según decreto supremo N° 082 – 2019 – EF, donde dice: “el comité de selección actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren radicación alguna por parte de la entidad. todos los miembros del comité de selección gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos. sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación, salvo en relación a los actos por los cuales aquellos hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante”.

#### 4. EVALUACION DE LA OFERTA. -

las propuestas económicas serán evaluadas siempre y cuando hayan pasado la etapa de calificación de ofertas.

por lo que por unanimidad el presente comité de selección manifiesta **DECLARA DESIERTO EL ITEM II** del procedimiento de selección.

siendo las 17:30 horas del mismo día se da por concluido el presente procedimiento de selección; y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

EDGAR GONZALES TELLO  
TITULAR PRESIDENTE

JOSE D. GONZALES LOZANO  
TITULAR MIEMBRO 1

ODAR ESVIN CUBAS ALARCON  
TITULAR MIEMBRO 2